

SAN FERNANDO (CÁDIZ): *KILÓMETRO CERO* DE LA DEMOCRACIA ESPAÑOLA

Fernando DE LA GUARDIA SALVETTI



«Aquí fue el límite de la España libre»



Sí reza una placa colocada en el puente Zuazo, única conexión con el resto de la Península durante el asedio francés en 1810. La localidad gaditana de San Fernando fue cobijo de políticos y militares que llegaron hasta el sur empujados por las tropas de Napoleón. El lugar no fue casual, se eligió la Isla de León porque la ciudad de Cádiz estaba seriamente amenazada por las tropas francesas. También influyó el hecho de la epidemia de peste amarilla que hizo imposible la entrada en la ciudad gaditana, pasando a la historia la localidad de San Fernando como el kilómetro cero de la democracia española.

Cádiz era la única ciudad española que en aquellas circunstancias podía acoger una reunión de patriotas que se oponían al dominio napoleónico de la Península. Por su configuración geográfica y por la importancia de sus defensas, tanto por mar como por tierra, constituía un baluarte inexpugnable para las tropas del emperador Napoleón Bonaparte. Además, el ambiente que se respiraba en aquella ciudad era el propio de un puerto de mar, abierto a todas las influencias, con un carácter cosmopolita y con una burguesía que había alcanzado un notable desarrollo como consecuencia de haber asumido durante todo el siglo XVIII el monopolio del comercio exterior con las Indias.

El 1 de enero de 1810 la Junta Central, instalada ya en la Isla de León, aprueba el decreto de convocatoria para la constitución de una cámara de carácter único que debía elaborar y aprobar la Ley Fundamental, y que estaría formada por representantes de la nación, incluidas las colonias de ultramar. Comienza una de las etapas más importantes de la historia contemporánea española y de Iberoamérica.

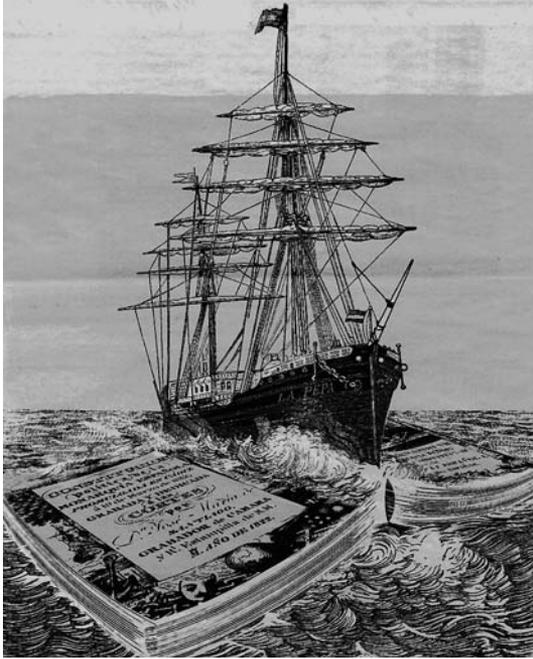


Ilustración *Mundo Extra*.

El 24 de septiembre de 1810 a las 0900 en el Real Teatro de las Cortes (San Fernando) se celebró la primera sesión, con la asistencia de 296 de los 300 diputados previstos, 220 por la Península y 80 por las provincias de ultramar. El resultado de la sesión inaugural reconocía a Fernando VII como único rey legítimo, atribuía a los diputados reunidos en Cortes la representación de la nación y la soberanía nacional, establecía la separación de poderes y otorgaba inviolabilidad a los diputados.

En diciembre de 1810 fue designada la comisión encargada de redactar el proyecto de Constitución, que comenzó a debatirse, ya en la ciudad de Cádiz, en agosto de 1811.

Esto va a hacer posible, dos

años más tarde, el 19 de marzo de 1812, la proclamación de *La Pepa*, uno de los textos más importantes de la historia del constitucionalismo español. Conocida así, *La Pepa*, porque se promulgó el día de San José y fue la culminación de un largo proceso de cambio político del antiguo régimen, sentando las bases de la soberanía popular, la división de poderes y la libertad individual.

Las primeras sesiones de los diputados tuvieron lugar en el Oratorio de San Felipe Neri, situado en el centro del casco histórico gaditano. La iglesia fue redecorada y se habilitó la entrada de los diputados por el altar mayor. A la cabecera se colocó el retrato de Fernando VII y a los lados sendas placas con los nombres de Daoiz y Velarde. Los gaditanos siguieron con interés y con euforia la elaboración del programa reformista.

Lo curioso de la Constitución gaditana es que fue redactada por representantes de las dos Españas —los liberales y los absolutistas—, que llegaron así a un compromiso. Los representantes liberales fueron los defensores de la soberanía nacional, la división de poderes, el reconocimiento de algunos derechos fundamentales y la limitación de los poderes del monarca o de la supresión de privilegios del antiguo régimen. Por parte absolutista, se concretó la

concepción de la religión, «que es y será perpetuamente la católica», prohibiéndose cualquier otra, a pesar de los muchos defectos técnicos.

La influencia en Europa y en América de las discusiones de los diputados trajo un soplo de aire fresco a una España que, tanto en aspectos sociales como políticos, vivía anclada en el pasado, desempeñando la Constitución de 1812 un papel decisivo en el nacimiento del liberalismo europeo del siglo XIX, influyendo en una generación entera de normas fundamentales de diversos países.

Según un prestigioso constitucionalista francés del siglo pasado, España —que se despertó de su modorra histórica para luchar contra Napoleón, dando la sorpresa a una Europa, que se dividía entre el absolutismo ilustrado de Napoleón y el absolutismo semifeudal de Austria o Prusia— aportó el término «liberal», posteriormente adoptado en todos los países. Su influencia se dejó notar igualmente en otras naciones cercanas a la nuestra, como por ejemplo Portugal.

